Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que exhorta a los patrones o empleadores de las personas, a proporcionar la remuneración correspondiente por la relación laboral, durante el tiempo que dure la contingencia para evitar la propagación y contagio del virus COVID-19





REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

26/mar/2020

ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que exhorta a los patrones o empleadores de las personas de salas de cine, teatro y auditorios, trabajadoras gimnasios, centros deportivos y sociales, clubes de servicio, sociales y/o deportivos y baños públicos, casinos, centros nocturnos, bares, discotecas, cabarets, de esparcimiento, exhibiciones, salones de fiesta, auditorios, piscinas, estadios y zoológicos, así como a las personas trabajadoras del hogar, a proporcionar la remuneración correspondiente por la relación laboral, a fin de hacer efectiva la protección prevista en los artículos 1, 4 y 123 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vinculada al artículo 5 numeral 1 del Pacto de San José, durante el tiempo que dure la contingencia para evitar la propagación y contagio del virus COVID-19.

CONTENIDO

ACUERDO	. З
ÚNICO	. 3
RAZÓN DE FIRMAS	. 4

ACUERDO

ÚNICO

Se exhorta a los patrones o empleadores de las personas trabajadoras de salas de cine, teatro y auditorios, gimnasios, centros deportivos y sociales, clubes de servicio, sociales y/o deportivos y baños públicos, casinos, centros nocturnos, bares, discotecas, cabarets, de esparcimiento, exhibiciones, salones de fiesta, auditorios, piscinas, estadios y zoológicos, así como a las personas trabajadoras hogar, a proporcionar la del remuneración correspondiente por la relación laboral, a fin de hacer efectiva la protección prevista en los artículos 1, 4 y 123 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vinculada al artículo 5 numeral 1 del Pacto de San José, durante el tiempo que dure la contingencia para evitar la propagación y contagio del virus COVID-19.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO del Ejecutivo del Estado, por el que exhorta a los patrones o empleadores de las personas trabajadoras de salas de cine, teatro y auditorios, gimnasios, centros deportivos y sociales, clubes de servicio, sociales y/o deportivos y baños públicos, casinos, centros nocturnos, bares, discotecas, cabarets, de esparcimiento, exhibiciones, salones de fiesta, auditorios, piscinas, estadios y zoológicos, así como a las personas trabajadoras del hogar, a proporcionar la remuneración correspondiente por la relación laboral, a fin de hacer efectiva la protección prevista en los artículos 1, 4 y 123 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vinculada al artículo 5 numeral 1 del Pacto de San José, durante el tiempo que dure la contingencia para evitar la propagación y contagio del virus COVID-19; publicado en el Periódico Oficial del Estado, publicado el jueves 26 de marzo de 2020, Número 18, Tercera Sección, Tomo DXXXIX).

Dado en la Sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinte. El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. LICENCIADO LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA. Rúbrica. El Secretario de Gobernación. CIUDADANO DAVID MÉNDEZ MÁRQUEZ. Rúbrica.